



IMPACTO DEL ENVEJECIMIENTO Y CRECIMIENTO DE LAS REMUNERACIONES EN UN SISTEMA DE REPARTO:

✓ Análisis y simulaciones

Abril de 2013

Resumen

El resultado de la Comisión de Estudios de la Seguridad Social, terminado en 1964, fue concluyente al señalar que el sistema previsional estaba “condenado a desplomarse por injusto, por oligárquico, por discriminatorio y por ser ineficazmente oneroso, tanto para los ganadores de sueldos o salarios como para la producción nacional”. Con el surgimiento del sistema de capitalización individual se separó el sistema previsional de las finanzas públicas y generó una relación de propiedad entre las personas y la acumulación de sus aportes al sistema. En tal sentido, esta nota técnica busca estimar los aportes necesarios para haber financiado un sistema de reparto según las características reales de la población (1981-2012). El envejecimiento acelerado de la población demandaría aportes significativos, con tasas de cotización crecientes que llegarían a niveles insostenibles. En un año de elecciones es natural observar propuestas de perfeccionamiento al sistema de pensiones, no obstante aquellas que invitan a volver a un sistema de reparto carecen del análisis técnico apropiado.

Según las simulaciones que se resumen a continuación, de haber continuado un régimen de reparto en Chile, la tasa de aportación promedio de equilibrio para el sistema de pensiones habrían sido de un 21,1%, con un máximo de 28,8% para el año 1983 (tasas menores generan un déficit fiscal). Este aporte financiaría una tasa de reemplazo del 70% en dicho régimen, mientras que en un sistema de capitalización, tasas similares generarían pensiones en torno al 72% en las mujeres y de un 126% para los hombres.

	Variable	Sistema de reparto (SR)	v/s	Sistema de capitalización (SC)	SR v/s SC
Simulación 1	Tasa de cotización	21,1%	=	21,1%	Igual
	Déficit acumulado 2012 (MMUS\$)	0	=	0	Sin déficit
	Tasa de reemplazo				
	- Mujeres	70%	<	72%	Mejor en SC
- Hombres	70%	<	126%	Mejor en SC	
Simulación 2	Tasa de cotización	10,0%	=	10,0%	Igual
	Déficit acumulado 2012 (MMUS\$)	140.168 (51,6% del PIB)	>	0	Déficit en SR
	Tasa de reemplazo				
	- Mujeres	70%	>	34%	Mejor en SR
- Hombres	70%	>	60%	Mejor en SR	
Simulación 3	Tasa de cotización	10,0%	=	10,0%	Igual
	Déficit acumulado 2012 (MMUS\$)	0	=	0	Sin déficit
	Tasa de reemplazo				
	- Mujeres	33%	<	34%	Mejor en SC
- Hombres	33%	<	60%	Mejor en SC	

Supuestos SR: Pensionados, cotizantes e ingreso imponible promedio iguales a los registrados en el sistema de AFP, no se consideran reservas iniciales.

Supuestos SC: Aportes desde los 20 años de edad hasta la edad legal de retiro, incremento salarial anual de 2% hasta los 50 años, rentabilidad real anual de 5,5%, densidad de cotización de 60%, tablas de mortalidad RV-09 y B-06 y grupo familiar compuesto por cónyuge 2 años menor para el caso de hombres y 2 años mayor para el caso de mujeres.

Elaboración CIEDESS.

I. Antecedentes

En 1960, por encargo del presidente de la época, don Jorge Alessandri Rodríguez, se constituye la Comisión de Estudios de la Seguridad Social que, bajo la dirección de Jorge Prat Echaurren, elabora un diagnóstico de los diferentes regímenes e instituciones. El resultado de éste, terminado en 1964, es concluyente al señalar que el sistema previsional a esas alturas estaba “condenado a desplomarse por injusto, por oligárquico, por discriminatorio y por ser ineficazmente oneroso, tanto para los ganadores de sueldos o salarios como para la producción nacional”¹.

Uno de los aspectos del sistema que mejor refleja el estado crítico al que este había llegado en lo financiero, era el nivel de las tasas de cotización que debían soportar trabajadores y empresarios. Este alcanzaba, en conjunto, el 50% de las remuneraciones², incidiendo directamente en el costo del recurso humano.

El surgimiento del sistema de capitalización individual separó el sistema previsional de las finanzas públicas por una parte, y generó una relación de propiedad entre las personas y la acumulación de sus aportes al sistema por otra. Así, la modernización del sistema de pensiones chileno permitió que los aportes previsionales formaran parte del ahorro de las personas y que el rendimiento del dinero acumulado, también formaran parte de éste.

Transcurridos ya más de 30 años desde que comenzó a operar en Chile el sistema de AFP, sus resultados reflejan, sin duda, un avance trascendental en la modernización de la seguridad social y un significativo aporte al desarrollo nacional. Las reformas involucradas en el nuevo modelo no solo han implicado menores costos para los afiliados, sino que, adicionalmente, han favorecido a la economía como un todo a través de la importante acumulación de ahorro previsional originado por el sistema de capitalización individual.

Sin embargo, es habitual ver en el debate público críticas, especialmente cuando se observan coyunturalmente caídas en los fondos de pensiones por efecto de rentabilidades negativas en períodos de crisis u otros elementos exógenos, pero se dejan de lado factores relevantes como el envejecimiento de la población –que implica disminuciones de entre un 22 y 26% en las tasas de reemplazo por efecto de modificaciones en tablas de mortalidad– o el crecimiento de las remuneraciones reales de los cotizantes –que distorsiona la magnitud de la pensión esperada por el trabajador–. Paralelamente, el sistema de reparto en extinción ha permanecido sin cambios de regulación, lo que en parte se debe a que en el largo plazo dejará de ser una exigencia relevante para las finanzas públicas.

Por ser un régimen de reparto, el antiguo sistema funcionaba sin la sustentabilidad financiera necesaria para operar en el largo plazo. Las Cajas de Previsión operaban basadas en un sistema de financiamiento “sobre la marcha”, es decir, los beneficios de pensión se pagan con las cotizaciones efectuadas por los imponentes activos. Sin embargo, dado que estas cotizaciones no son suficientes para el pago de las pensiones, en general se requieren aportes del Estado que completen el financiamiento requerido.

¹ Informe sobre la Reforma de la Seguridad Social Chilena, Tomo I, página vii.

² Esta cotización global financiaba pensiones, prestaciones de salud y accidentes del trabajo, entre otros. Si bien la tasa de cotización para pensiones era de un 22,4% promedio (ponderado), todas las contribuciones eran utilizados indistintamente para los diferentes programas.

Cabe destacar que, dada la baja densidad de cotizaciones de la población económicamente activa (en torno al 50%), parte importante de los pensionados actuales no obtendría beneficios en el sistema de reparto, ya que no cumplirían los requisitos de años de cotización necesarios para acceder. Esta situación ampliaría mucho más las exigencias de aporte estatal al sistema de pensiones vinculadas al Pilar Solidario.

En tal sentido, esta nota técnica busca estimar los aportes necesarios para haber financiado un sistema de reparto según las características reales de la población (1981-2012). El envejecimiento acelerado de la población demandaría aportes significativos, con tasas de cotización crecientes que llegarían a niveles insostenibles. En un año de elecciones es natural observar propuestas de perfeccionamiento al sistema de pensiones, no obstante las aquellas que invitan a volver a un sistema de reparto carecen del análisis técnico apropiado. Por tales motivos resulta pertinente analizar de forma comparativa ambos escenarios.

II. Evolución de variables relevantes, envejecimiento y salarios

Un sistema de seguridad social debe ser capaz de disponer de un mecanismo de equilibrios, de tal manera que a la entrada se establezca un esquema de beneficios que pueda financiarse en el largo plazo a través de las aportaciones solicitadas.

Por consiguiente, si una de las variables cambia en el tiempo genera una cierta vulnerabilidad al transformar las condiciones iniciales del modelo. En efecto, el aumento continuo de las expectativas de vida produce una precariedad en el monto de las pensiones.

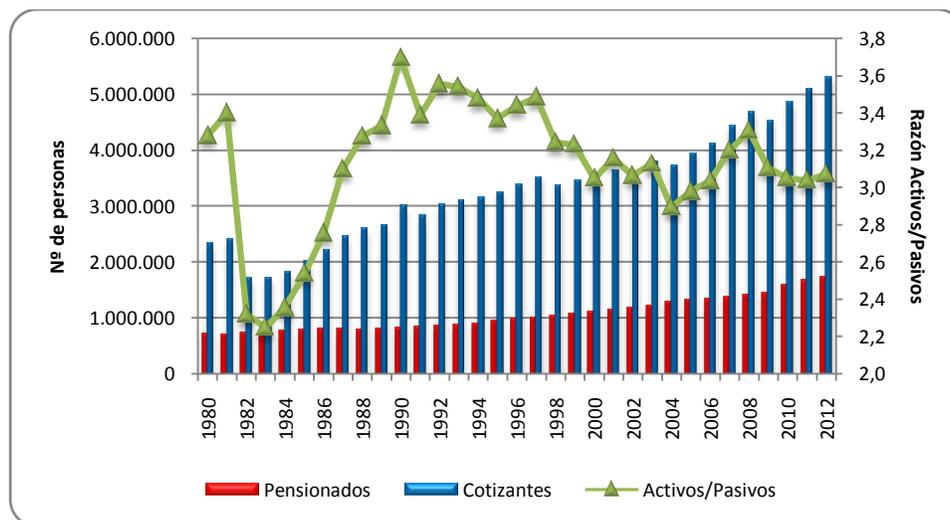
Bajo el escenario actual, son los afiliados quienes asumen el riesgo de la sobrevida, financiando una mayor cantidad de años de pensión con idéntico saldo, lo que se traduce en una disminución del monto del beneficio. Por otra parte, en un sistema de reparto, de no existir un balance financiero, es el Estado el garante de otorgar los recursos para mantener las prestaciones.

1) Evolución demográfica

La evolución demográfica produce efectos relevantes dentro de la seguridad social, guiando además el actuar de las políticas públicas de un país. En este sentido, la población pasiva y activa se relaciona en materia de financiamiento, observándose subsidios cruzados en algunas ramas de la protección social.

En particular, un sistema de pensiones de reparto debe ser capaz de acumular recursos en etapas iniciales, provisionando hasta el punto de madurez de sus afiliados. El problema de lo anterior surge cuando estos recursos no son suficientes para cubrir la demanda de prestaciones, generando mayores exigencias sobre los cotizantes vigentes hasta un punto insostenible, dando paso a la garantía estatal. Considerando el período 1980-2012, tanto la población activa como pasiva registran una evolución creciente, con una razón activo/pasivo de 3,1 en promedio según se muestra en el Gráfico N° 1. Esta última cifra, en un régimen de beneficios definidos, es equivalente a que 3,1 cotizantes deben financiar los beneficios de un pensionado.

Gráfico Nº 1: Evolución de la población activa y pasiva en el sistema de pensiones global (IPS y AFP 1980-2012)



Fuente: Superintendencia de Pensiones.
 Elaboración CIEDESS.

Cabe destacar que las cifras de pasivos consideran la totalidad de pensionados, es decir, se suman los beneficiarios de pensiones de vejez, invalidez y sobrevivencia. Por su parte, para el global de activos se usan los cotizantes efectivamente registrados en el sistema de AFP, con la cobertura respecto a la población económicamente activa que esto implica³.

La razón activo a pasivo es un indicador que permite aproximar la tasa de cotización necesaria para financiar las prestaciones de un determinado período. Por ejemplo, si un sistema de reparto ha comprometido una tasa de reemplazo del 70%, un financiamiento sobre la marcha con una razón de cotizantes a pensionados de 3,1 se equilibra con una tasa de contribuciones de 22,4%. En el Cuadro Nº 1 se aprecian las tasas de aporte para diferentes niveles de tasa de sustitución y distribución de población. Se observan mayores exigencias a medida que la población activa cae y/o la pasiva aumenta, lo que se refuerza con la oferta de tasas de reemplazo más altas. La relevancia de lo anterior es que la estructura demográfica de gran parte de los países se acerca a un ratio activo/pasivo de 2, por lo que los aportes se hacen insostenibles, y explicaría los déficit fiscales y el incremento de la deuda implícita en muchos países desarrollados.

Según el Informe sobre la Estabilidad Financiera Mundial (GFSR) 2012 de la OCDE, "a medida que las poblaciones envejecen en las próximas décadas, consumirán un porcentaje creciente de recursos, ejerciendo presión sobre los balances públicos y privados"⁴. En tal sentido, en los últimos años, este organismo ha recomendado a los gobiernos implementar modificaciones para mejorar los sistemas de pensiones en lo referente a su situación financiera futura, promoviendo medidas que combinan elevar la edad de retiro (obligatoria o voluntaria), incrementar las contribuciones y extender la cobertura.

³ Para el período 1980-2012 no existe obligatoriedad universal para cotizar al sistema de pensiones, especialmente los independientes con un grupo importante que recién se incorporará en 2015 de forma masiva.

⁴ OECD: "Nota de Prensa: El impacto financiero del riesgo de longevidad", Informe sobre la estabilidad financiera mundial (GFSR), abril de 2012, página 2.

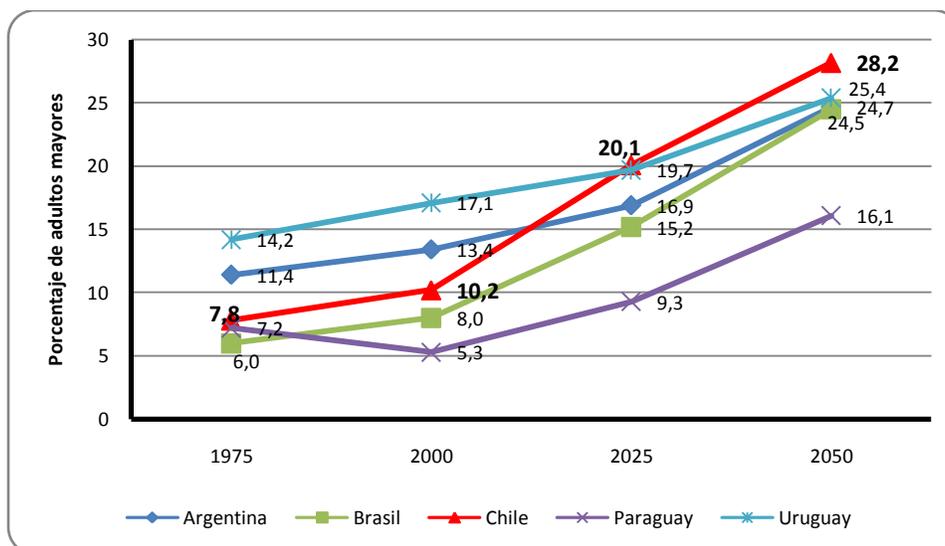
Cuadro Nº 1: Tasa de cotización de equilibrio en un sistema de reparto según tasa de reemplazo y razón activo/pasivo

Razón Activo/Pasivo	Tasa de Reemplazo						
	40%	50%	60%	70%	80%	90%	100%
0,5	80%	100%	120%	140%	160%	180%	200%
1,0	40%	50%	60%	70%	80%	90%	100%
1,5	27%	33%	40%	47%	53%	60%	67%
2,0	20%	25%	30%	35%	40%	45%	50%
2,5	16%	20%	24%	28%	32%	36%	40%
3,0	13%	17%	20%	23%	27%	30%	33%
3,5	11%	14%	17%	20%	23%	26%	29%
4,0	10%	13%	15%	18%	20%	23%	25%

Supuesto: Sistema de reparto sin reservas.
 Elaboración CIEDESS.

Desafíos crecientes para tales sistemas surgen en la medida que la población envejece y pasa a ser pensionada. La evidencia indica que Chile se encuentra en una etapa de transición demográfica, llegando a tener una estructura similar a la de países desarrollados, la que en el quinquenio de 2020-2025 se caracterizará porque la población adulta mayor superará a la joven. Chile presenta un envejecimiento avanzado y se encuentra dentro de los países con mayor cantidad de adultos mayores de la región de países sudamericanos. Las proyecciones muestran que actualmente se encuentra en el segundo lugar después de Uruguay, al que superará hacia 2025, liderando entonces el ranking con una prevalencia de adultos mayores de 20,1%, según se muestra en el Gráfico Nº 2.

Gráfico Nº 2: Evolución de adultos mayores para algunos países de Sudamérica, 1975-2050 (porcentaje)



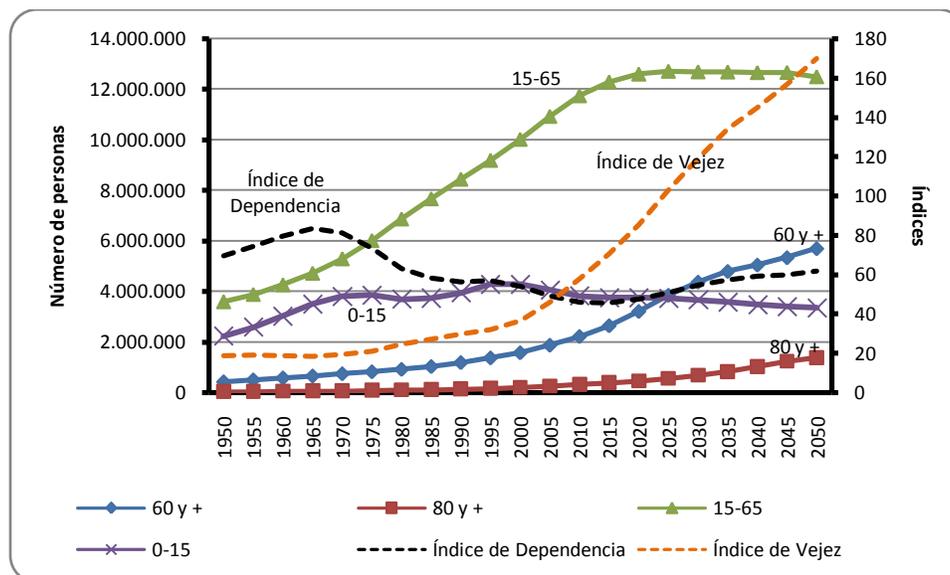
Fuente: CEPAL.
 Elaboración CIEDESS.

El número de personas mayores ha aumentado de forma considerable desde 1990, pasando de 1,2 millones en tal año a 2,4 millones en 2012. Según las proyecciones realizadas por INE y CEPAL, en base a los resultados del CENSO 2002, en el año 2020 existirán 3.207.729 personas mayores en Chile, correspondientes al 17,3% del total de la población⁵.

En el Gráfico Nº 3 se presentan las proyecciones de envejecimiento de la población, relacionándolo con la disminución del grupo activo y de los niños y niñas entre 0 y 14 años. Uno de los aspectos más importantes es que se prevé que para el año 2025 se igualará el número de niños entre 0 y 14 años con el de personas de sesenta años y más. Por otra parte, se estima que hacia el año 2020 las personas entre 15 y 65 años detendrán su crecimiento sostenido, a diferencia de la población pasiva. Esto supone un desafío importante en la configuración de políticas públicas, producto que tanto las personas mayores como los niños requieren de cuidados especiales, existiendo una mayor demanda de recursos.

Según la evolución estimada de la población por segmentos etarios, desde el quinquenio 1970-1975 se muestra que la población adulto mayor ha crecido sostenidamente a tasas de dos dígitos, con estimaciones que alcanzan su máxima variación hacia el quinquenio 2015-2020, período en el que se espera un incremento del 21,6%. La moderación en tal tendencia se prevé se inicie en el quinquenio 2030-2035, cuyas tasas, aunque al alza, presentarán un menor aumento.

Gráfico Nº 3: Evolución del envejecimiento en relación a los otros grupos de edad poblacional (1950-2050)



Fuente: INE, CEPAL, "Chile: Proyecciones y Estimaciones de Población. Total País 1950-2050".
 Elaboración CIEDESS.

El índice de dependencia permite cuantificar la carga económica que soportaría la población potencialmente activa. La población dependiente se refiere a las personas menores de 15 y mayores de 65 años. Se establece la relación frente a las personas en edad activa, es decir, las

⁵ Pese a que ya se encuentran los resultados de población del CENSO 2012, las proyecciones disponibles aún consideran la base del CENSO 2002.

entre 15 y 64 años, por cada cien habitantes. Según estimaciones de población del INE y CEPAL, Chile poseía un valor muy alto en 1970, con un ratio de 81, debido a la gran proporción de niños. Desde dicho año este indicador viene descendiendo a través de los años, consistente con la tendencia al aumento de la población adulto mayor.

Las proyecciones indican que el índice de dependencia aumentará, especialmente por el efecto del incremento de la población mayor de 65 años. Se estima que éste alcanzará su mínimo en 2015, con un ratio de 45, incrementándose gradualmente hasta 2050, año en que se estima que la población activa deberá soportar un índice de dependencia de 62.

En términos de longevidad de la población, la literatura indica que el país “estrella” es Japón, por lo que aún existen márgenes de incremento en las expectativas de vida de la población, siendo la cota máxima lo proyectado para dicho país. En este sentido, sería posible encontrar tasas de dependencia superiores en el largo plazo⁶.

A su vez, el Índice de Vejez es el número de adultos mayores, de 60 años y más, existentes por cada 100 menores de 15 años. Como ya se ha planteado anteriormente, existe una tendencia importante al envejecimiento de la población chilena, mientras para 1970 se estimaba en 20 personas de 60 años y más por cada cien menores de 15 años, para 2010 esta cifra aumentará a 59. Asimismo, de acuerdo a las proyecciones, para el año 2050 este índice será de 200 adultos mayores por cada 100 jóvenes. El Gráfico Nº 3 da cuenta de lo expresado a través del índice de dependencia y de vejez.

Aún cuando estos indicadores de envejecimiento son más relevantes en sistemas de Protección Social donde los activos son quienes financian a la población pasiva, para la situación particular de Chile esto tiene mayor incidencia en las áreas de salud y de pensiones solidarias. A su vez, la reducción de la población activa no sólo significa menores aportes a la seguridad social, sino que también a los ingresos generales de la nación dados los menores impuestos (según cifras de la Ley de Presupuestos de 2012, el 7% de los Ingresos Generales de la Nación proviene del Impuesto Único de Segunda Categoría).

2) Evolución de salarios

Por otra parte, el alza de las remuneraciones también genera efectos en las prestaciones, independiente del régimen que se analice. Respecto al sistema de capitalización, si bien una mayor renta imponible significa mayores aportes obligatorios (de no ser superior al tope máximo establecido por ley), una evolución creciente y constante altera la realidad en cuanto a la tasa de reemplazo deseada. Por lo general los afiliados asocian su pensión con la renta percibida en los últimos años de la etapa activa, lo que se vincula más con las prestaciones de un sistema de reparto. Sin embargo, la acumulación de fondos depende del promedio histórico de los salarios, en especial de lo que se cotiza en los primeros años de vida laboral por efecto de la capitalización.

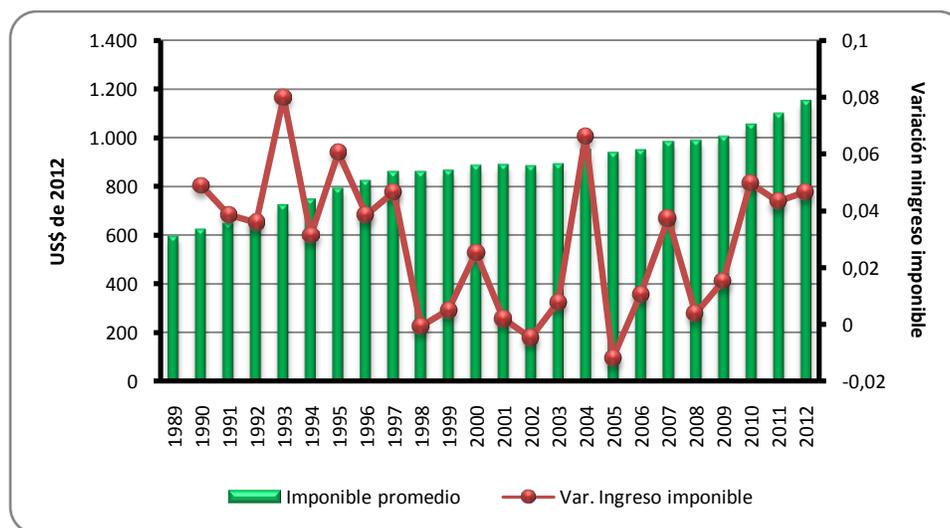
A su vez, al considerar un sistema de reparto, las remuneraciones de los últimos años de la etapa activa con la base de la futura pensión. Al tratarse de beneficios definidos con anticipación, por lo

⁶ Ejemplo de esto son las subestimaciones de la cantidad de adultos mayores en Chile. Como se señaló, en base a información del CENSO 2002 se proyectó un total de 2.383.394 adultos mayores para 2012, sin embargo, resultados recientes del CENSO de este último año registran una magnitud de 2.409.312, es decir, un 1,1% adicional respecto a las estimaciones (26 mil personas).

general una proporción del promedio de los últimos 10 a 5 años de remuneraciones, el crecimiento de los salarios genera mayores exigencias de recursos, lo que sumado a expectativas de vida más prolongadas produce una situación crítica en el financiamiento de los sistemas públicos de pensiones.

El sueldo imponible promedio de los cotizantes al sistema de AFP registra una tendencia creciente y sostenida, con un variación anual del 3% en promedio, pasando de US\$ 622 en diciembre de 1990 a US\$ 1.148 en mismo mes de 2012 (sólo en el año 2005 se experimentó una caída del 1,2% en el imponible promedio).

Gráfico Nº 4: Variación y evolución del ingreso imponible promedio en el sistema de AFP (1989-2012)



Fuente: Superintendencia de Pensiones.
 Elaboración CIEDESS.

III. Simulaciones

Tomando como referencia las estadísticas registradas en el sistema de AFP, se replicará un modelo contra-factual para simular un sistema de reparto. Para tales fines se supone una tasa de reemplazo del 70% para las prestaciones y una tasa de cotización del 20% para los aportes. Se asume que todos los pensionados reciben beneficio de acuerdo al salario imponible del período. Además, dada la condición de insolvencia del sistema de pensiones previo al traspaso a un régimen de capitalización individual, no se consideran reservas adicionales, por lo que los aportes de cada año financian las prestaciones de ese mismo período.

1) Tasa de cotización de equilibrio

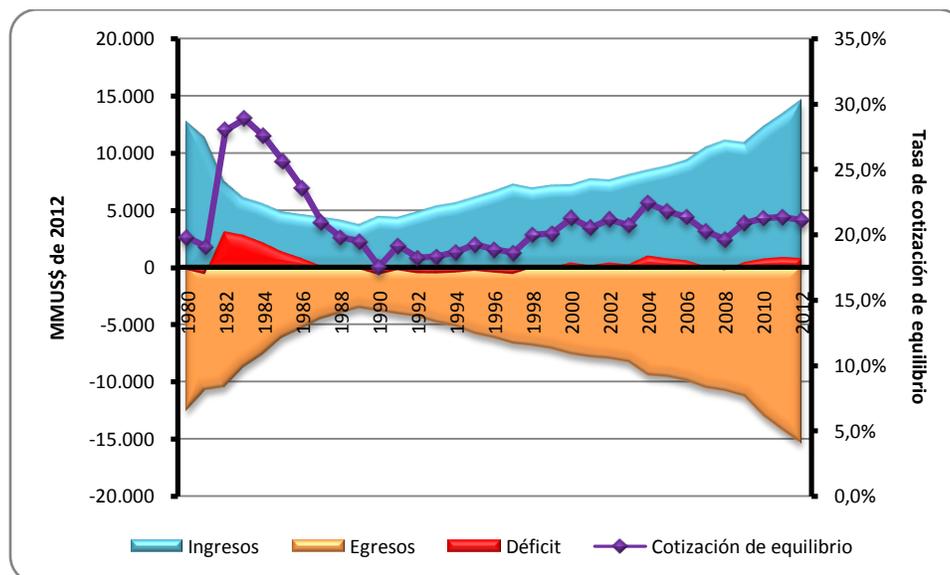
En el desarrollo de Chile pueden distinguirse dos etapas importantes en materia de contribuciones a la seguridad social. La primera hasta 1981, previo a las grandes reformas al sistema, donde los empleadores contribuían con aproximadamente un 25% de la remuneración imponible y los trabajadores con otro 13%, dependiendo de la institución previsional. Mientras que una segunda

etapa, posterior a las grandes reformas en el sistema de previsión (pensiones, salud, riesgos del trabajo, asignación familiar y otros), donde la carga al empleador se reduce significativamente en torno a un 3% de la remuneración imponible y la del trabajador pasa a ser en torno a un 18% (actualmente la cotización del empleador es en torno al 5%, mientras que la del trabajador es de aproximadamente un 19%).

Previo a la reforma de 1980, las tasas de imposiciones sobre sueldos y salarios aumentaron progresivamente en el tiempo, llegando en 1974 a representar más de un 50% (incluye las cotizaciones cobradas por concepto de pensiones, salud, accidentes del trabajo y otros). Después de tal año estas tasas comenzaron a reducirse paulatinamente, lo que aumentó las dificultades de financiamiento del sistema de seguridad social. Pese a dicha reducción, continuaron siendo elevadas, lo que significaba un verdadero impuesto a la contratación de mano de obra, contribuyendo a reducir el nivel de empleo formal en la economía.

La tasa de cotización para pensiones cobrada por las principales Cajas de Previsión en 1980 –SSS, EMPART y CANAEMPU– era de un promedio ponderado por cotizantes de 22,4%. De haber continuado un sistema de reparto en Chile, las tasas de aportación que equilibran las salidas y entradas para el sistema de pensiones habrían sido en promedio de un 21,1%, con un máximo de 28,8% para el año 1983 (ver Gráfico Nº 5).

Gráfico Nº 4: Flujos y tasa de cotización de equilibrio simulando un sistema de reparto (1980-2012)



Supuestos: Pensionados, cotizantes e ingreso imponible promedio iguales a los registrados en el sistema de AFP, tasa de reemplazo del 70% sobre la renta promedio de los últimos 5 años, no se consideran reservas iniciales.

Fuente: Superintendencia de Pensiones.

Elaboración CIEDESS.

Considerando estos resultados queda en evidencia la insostenibilidad en materia de aportes bajo un sistema de reparto actual. Si bien, una cotización del 21,1% en 2012 es acorde con una tasa de reemplazo del 70%, esta misma tasa de aporte aplicada al sistema de capitalización generaría una

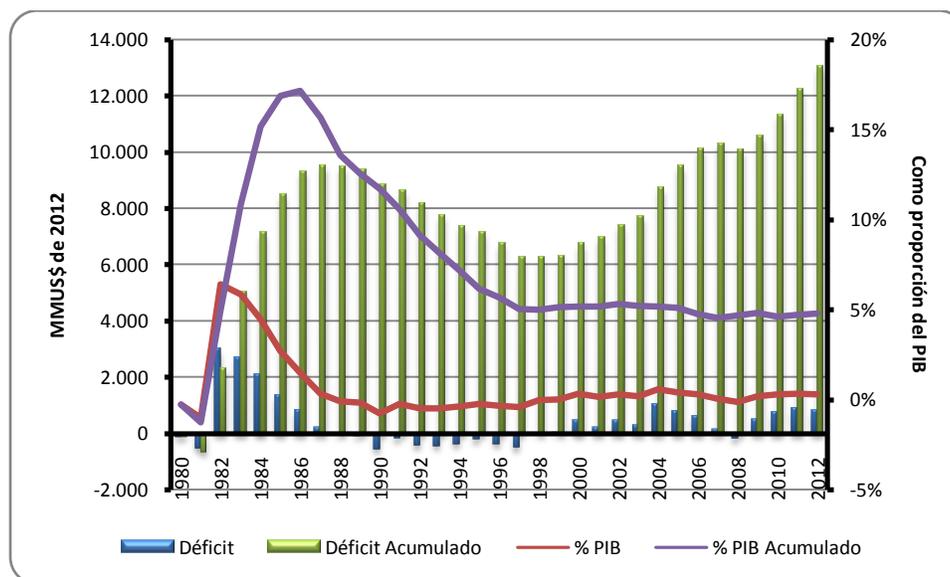
tasa de reemplazo del 72% para las mujeres y del 126% para los hombres⁷. En este último sistema, la cotización óptima para alcanzar la tasa de sustitución del 70% sería de 20,6% para las mujeres y 11,7% para los hombres.

Caso adicional, de haberse mantenido una tasa de cotización del 10% bajo un sistema de reparto, la tasa de reemplazo para no generar déficit fiscal habría sido de 33%. En otras palabras, el aporte del sistema vigente habría financiado tasas de sustitución del 33%. Esto se compara con los niveles de prestación que entrega el sistema de capitalización individual, alcanzándose tasas de reemplazo de aproximadamente 34% para las mujeres y 60% para los hombres.

2) Déficit previsional

Bajo los supuestos señalados inicialmente, el déficit previsional para el sistema de pensiones se habría acumulado a niveles significativos. Para el año 2012 se tendría una deuda acumulada de US\$ 13.041 millones, equivalente al 4,8% del PIB de ese año, según se aprecia en el Gráfico Nº 5. Resulta evidente que el reducir el nivel de las prestaciones (tasa de reemplazo) y/o aumentar las contribuciones (tasa de cotización) disminuye o elimina el déficit. En efecto, al bajar la tasa de reemplazo a un 60% generaría un superávit acumulado de US\$ 25.145 millones a 2012 (9,3% del PIB). Por otra parte, el considerar una tasa de cotizaciones como la vigente en el sistema de AFP (10%), produciría un déficit acumulado al mismo año de US\$ 140.168 millones (51,6% del PIB).

Gráfico Nº 6: Déficit previsional simulando un sistema de reparto (1980-2012)



Supuestos: Pensionados, cotizantes e ingreso imponible promedio iguales a los registrados en el sistema de AFP, cotización del 20%, tasa de reemplazo del 70% sobre la renta promedio de los últimos 5 años, no se consideran reservas iniciales.

Fuente: Superintendencia de Pensiones.

Elaboración CIEDESS.

⁷ Supuestos: Aportes desde los 20 años de edad hasta la edad legal de retiro, incremento salarial anual de 2% hasta los 50 años, rentabilidad real anual de 5,5%, densidad de cotización de 60%, tablas de mortalidad RV-09 y B-06 y grupo familiar compuesto por cónyuge 2 años menor para el caso de hombres y 2 años mayor para el caso de mujeres.

IV. Desafíos

Pese al buen desempeño del sistema de capitalización individual, aún existen desafíos pendientes, los que debiesen ser prioritarios en el corto plazo si se desea consolidar un régimen que se contrapona a las crecientes dificultades que se observan en los sistemas de reparto.

Recientemente, en vista del gran traspaso de sistema de beneficios definidos hacia sistemas de contribuciones definidas, las nuevas recomendaciones de la OCDE se focalizan en mejorar el diseño de planes de pensiones con el fin de que las prestaciones sean las adecuadas. Lo anterior dado a la transferencia de riesgos asociados al ahorro previsional, como la inflación, los tipos de interés, la inversión y la longevidad, del Estado y las empresas hacia los trabajadores.

Chile está envejeciendo de forma acelerada, lo que tendrá implicancias económicas relevantes y obligará a configurar mecanismos que permitan enfrentar los desafíos de este fenómeno.

El sistema debe asumir que la edad de retiro requiere incrementarse, ya que mantener la misma edad fijada por ley desde la publicación del DL Nº 3.500 (noviembre de 1980) parece precario. Tal parámetro de entrada debe ir ajustándose dinámicamente conforme aumentan las expectativas de vida. Tal como la tabla de mortalidad Rv-09 incorporó factores de mejoramiento anuales a las probabilidades de muerte aplicadas, se deben asegurar los eventuales años de sobrevida.

Existen alternativas para abordar en cierta manera el problema plantado:

- a) El Estado asume el costo de la sobrevida: dada la mantención en la edad legal de retiro, pese al aumento en las expectativas de vida, el regulador debiera tomar la responsabilidad del pago por el período adicional;
- b) Postergación de la edad legal de retiro: de igual forma que la tabla de mortalidad vigente introduce ajustes mediante factores de mejoramiento, la edad legal de retiro debiera incrementarse bajo un esquema similar; y
- c) Realizar mayor aporte obligatorio al fondo de pensiones: con el objeto de incrementar el saldo final de los afiliados es posible aumentar la cotización obligatoria. Se puede configurar una estructura de aportes de tal forma de favorecer la capitalización de los fondos, a través de una mayor contribución en períodos iniciales.

Resulta evidente que las dos últimas opciones son las más apropiadas para el equilibrio del sistema. Una combinación de b) y c) puede generar un incremento considerable en el monto de las prestaciones, especialmente de quienes ingresarán al mercado laboral o están en períodos iniciales de la etapa activa.

Adicionalmente resulta pertinente potenciar la educación financiera y previsional a nivel global, de forma especial en edades tempranas, de modo que cada persona que se incorpora al mundo del trabajo tenga una base conceptual que le permita desempeñarse como sujeto activo y permanente de los sistemas de ahorro para el retiro.

En este sentido, sería conveniente que todos los actores profundicen su protagonismo en la educación y en la entrega de información continua sobre el sistema. Tal como la Reforma estableció la creación del Fondo para la Educación Previsional (FEP) –cuya finalidad es contribuir al desarrollo de una cultura previsional a través del apoyo financiero a proyectos de educación, promoción y difusión del sistema de pensiones–, otros actores podrían, también, aportar recursos al logro de estos objetivos.



Referencias

- CIEDESS: "Modernización de la Seguridad Social en Chile 1980-2009, 30 Años", diciembre 2010.
- CIEDESS: "Parámetros Relevantes del Sistema de Pensiones: Actualización, Simulación y Análisis", mayo de 2012.
- Consejo Asesor Presidencial para la Reforma al Sistema de Pensiones: Volumen I: Diagnóstico y Propuestas para la Reforma Previsional".
- INE, CELADE: "Chile: Proyecciones y Estimaciones de Población. Total País 1950-2050".
- Superintendencia de Pensiones: "El Sistema Chileno de Pensiones VII Edición", 2010.
- Superintendencia de Pensiones: "Nota Técnica Nº 1: Retiros programados y nuevas tablas de mortalidad", agosto de 2005.
- OECD: "Nota de Prensa: El impacto financiero del riesgo de longevidad", Informe sobre la estabilidad financiera mundial (GFSR), abril de 2012.
- OECD Working Party on Private Pensions: "The OECD roadmap for the good design of defined contribution pension plans", junio de 2012.
- Prat E., Jorge: "Informe sobre la reforma de la seguridad social chilena", Editorial Jurídica de Chile, 1964.